



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
RESPUESTA DE RADICACIÓN

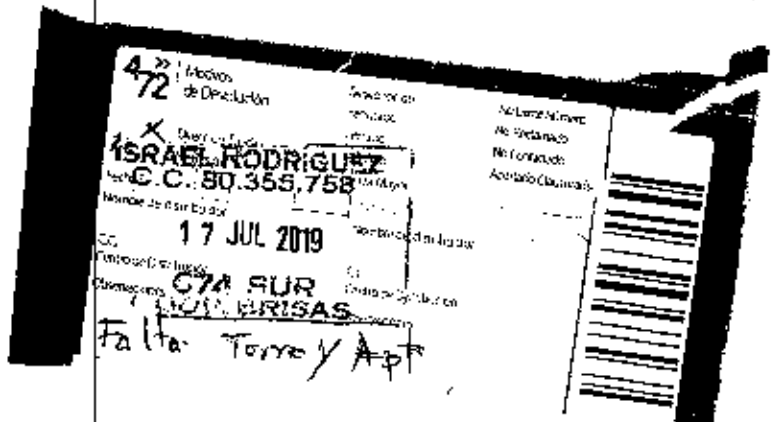
Bogotá D.C., 11 de julio de 2019
SDM-SC- 146714

Señor (a):
JOHN ALEXANDER RINCON ARANGO
CARRERA 3 A SUR No. 15 -75
SOACHA - CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA SDM - 182218

Señor RINCON

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000022812467 de fecha 30/01/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO hechos que no son atribuibles a la administración.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900002917-9		Y6217419432CO	
Remisor Nombre: ALCAIDE MAYOR DE BOGOTÁ - DISTRITO DE SANTA FE Dirección: CARRERA 3A SUR No. 15-75 Ciudad: SOACHA - CUNDINAMARCA Teléfono: 312 222 2222		Destinatario Nombre: JOHN ALEXANDER RINCON ARANGO Dirección: CARRERA 3A SUR No. 15-75 Ciudad: SOACHA - CUNDINAMARCA Teléfono: 312 222 2222	
Referencia Número de Radicación: 1100100000022812467 Fecha de Radicación: 30/01/2019 Tipo de Radicación: ORDEN DE PAGO		Observaciones CERRADO No se pudo entregar el documento por no estar en la dirección indicada.	

472

REMITENTE

Nombre: RAZÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: CARRERA 3A SUR No. 15-75
Ciudad: SOACHA - CUNDINAMARCA
Código Postal: 11011800
Escriba: 11011800

DESTINATARIO

Nombre: RAZÓN SOCIAL
JOHN ALEXANDER RINCON ARANGO
Dirección: CARRERA 3A SUR No. 15-75
Ciudad: SOACHA - CUNDINAMARCA
Código Postal: 11011800
Escriba: 11011800

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOHN ALEXANDER RINCON ARANGO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : C.C. 80.355.758

Dirección:

Formación registrada en RUNT

Dirección:

Dirección:

En caso de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido emitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2017 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley dispuso, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web novidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Departamento: CUNDINAMARCA 37 - 35

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: adbogota.gov.co

Valor de la multa: 95

BOGOTÁ
LA MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación	RESOLUCIÓN	AVISC	116	DEL	2019-02-19
NOTIFICADO 26/02/2019					
Resolución Sancionatoria No.			340196	de fecha	
			04/05/2019		

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

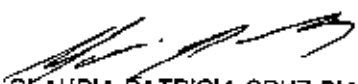
Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 146767.

"Bogotá Mejor Para Todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 11 de julio de 2019
SDM-SC- 146767

Doctra:
IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 182218

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 6 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de prescripción "*Por vencimiento de términos*", así como la revocatoria del mandamiento de pago y la solicitud de excepción, impetrada por el (la) señor (a) **JOHN ALEXANDER RINCON ARANGO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **79639367**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto de Vía de Oro
Acuerdo: Regla de la orden en el artículo de la ley 1755 de 2015, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.
Copia: JOHN ALEXANDER RINCON ARANGO
CARRETA 3 A SU/1 No. 15-75
BOGOTÁ - CUYOMARCA

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ, D.C. 11 de julio de 2019
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PABLO TORO

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13018

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-182218/ JOHN ALEXANDER RINCON ARANGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-146714 d el 11 DE julio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-182218.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YVRLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA
BERRIO VARGAS